

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Y EL DEPORTE -ECTAFIDE-

**FACTORES QUE INCIDEN EN LA AUSENCIA DE MAESTROS Y MAESTRAS
DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO EN EL
SECTOR SIETE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA COTZUMA GUAPA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

LORENA MARISOL ARCHILA MARTÍNEZ

**PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

LICENCIADA

GUATEMALA, JUNIO 2012

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

Doctor César Augusto Lambuor Lizama
DIRECTOR INTERINO

Licenciado Héctor Hugo Lima Conde
SECRETARIO INTERINO

Jairo Josué Vallencios Palma
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

05 de junio de 2012

Estudiante
Lorena Marisol Archila Martínez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Transcribo a ustedes el ACUERDO DE DIRECCIÓN UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (1,298-2012), que literalmente dice:

"UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO": Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: **FACTORES QUE INCIDEN EN LA AUSENCIA DE MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO EN EL SECTOR SIETE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**", de la carrera de: Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, realizado por:

Lorena Marisol Archila Martínez

CARNÉ No. 200016638

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por Licenciado Byron Ronaldo González; M.A. y revisado por Licenciado Byron Ronaldo González; M.A.. Con base en lo anterior, se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional."

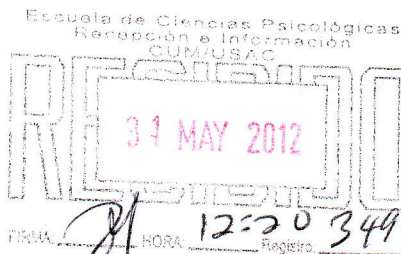
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"



Doctor César Augusto Lambour Lizama
DIRECTOR INTERINO

/gaby



Of. ECTAFIDE No. 070-12
Reg. 349-2009
DIR. 915-2009

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Guatemala, 28 de mayo de 2012

Doctor
César Augusto Lambour Lizama
Director Interino
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano –CUM-

Respectable Señor Director:

Reciba un cordial saludo de la Coordinación General de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte –ECTAFIDE-.

Por este medio me dirijo a Usted, para informarle que he procedido a la revisión del Informe Final de Investigación, previo a optar al grado de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, de la estudiante:

Nombre: LORENA MARISOL ARCHILA MARTÍNEZ

Carné No. 200016638

Titulado: **FACTORES QUE INCIDEN EN LA AUSENCIA DE MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO EN EL SECTOR SIETE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.**

Asesor: Lic. Byron Ronaldo González; M.A.

Revisor: Lic. Byron Ronaldo González; M.A.

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por ECTAFIDE, emito **dictamen favorable**, para que continúe con los trámites administrativos respectivos.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Lic. Juan Fernando Avendaño Antón
Coordinador General
ECTAFIDE



C.c. Control Académico
Archivo
/rosario



ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE -ECTAFIDE-

Edificio M-3, 1er. Nivel ala sur,
Ciudad Universitaria, Zona 12
Telefax 24439730, 24188000 Ext. 1423, 1465
E-mail: ectafide@usac.edu.gt

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

REF.-ICAF- No.51-2012
Informe Final de Investigación
Guatemala, 14 de mayo de 2012

ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
ECTAFIDE - USAC



REGISTRO 76 HORA 18:40 FIRMA R

Licenciado
Juan Fernando Avendaño Antón
Coordinador General
Escuela de Ciencia y Tecnología de la
Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-

Licenciado Avendaño:

Cordialmente me dirijo a usted, para informarle que he procedido a la revisión del Informe Final de Investigación, previo a optar al grado de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, de:

Estudiante **Lorena Marisol Archila Martínez**

Carné **200016638**

Tema **"FACTORES QUE INCIDEN EN LA AUSENCIA DE MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL PRIMARIO EN EL SECTOR SIETE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA"**

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por -ICAF- emito **Dictamen Favorable**, para que continúe con los trámites administrativos respectivos.

Atentamente,

Licenciado Byron Ronaldo González; M.A.
Subcoordinador de Investigación -ICAF-
Revisor Final

c.c. archivo
/rut





ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE -ECTAFIDE-

Edificio M-3, 1er. Nivel ala sur,

Ciudad Universitaria, Zona 12

Telefax 24439730, 24188000 Ext. 1423, 1465

E-mail: ectafide@usac.edu.gt

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

REF.-ICAF- No.62-2010
Guatemala, 11 de octubre de 2010

Licenciado

Byron Ronaldo González; M.A.

Subcoordinador de Investigación -ICAF-

Escuela de Ciencia y Tecnología de la

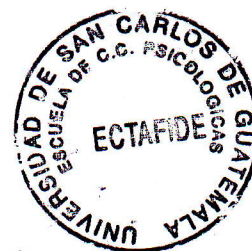
Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-

Licenciado González:

De la manera más cordial me dirijo a usted, para comunicarle que he procedido a la Asesoría del Informe Final de Investigación, del estudiante: **Lorena Marisol Archila Martínez**, carné **200016638**, titulado: **"Factores que Inciden en la Ausencia de Maestros y Maestras de Educación Física en las Escuelas del Nivel Primario en el Sector Siete del Municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa Departamento de Escuintla"**, y por considerar que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del ICAF, emito *dictamen favorable* para que continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Licenciado Byron Ronaldo González, M. A.
ASESOR



c.c. archivo
/rut



SUPERVISIÓN EDUCATIVA
CALLE DEL CAMPO DE LA FERIA
TEL. 78822626, 78828886, 78828887
super-educ@hotmail.com
SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA
ESCUINTLA

Oficio No. 622-2010
OLNA/Imle


Santa Lucía Cotzumalguapa, 23 de julio de 2010.

Licda. Mercedes de Bolaños
Coordinadora de Escuela de Ciencias y Tecnología
de la Actividad Física de Deporte y la Recreación.
Guatemala.

Me dirijo a usted para manifestarle que la Profesora **Lorena Marisol Archila Martínez**, estudiante de esa escuela, realizó en fechas retropróximas, su proyecto de Investigación con el tema: "Factores que inciden en la ausencia de maestros y maestras de Educación Física en las Escuelas de Nivel Primario en el Sector Siete del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa departamento de Escuintla".

De usted su atento servidor.




PEM. Orlando Leonidas Natareno Argueta
Supervisor Educativo 95-27

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE ALVARO COLON
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

C.c. Control Académico

ECTAFIDE

Reg.349-2009

CODIPs. 915-2009

De Aprobación de Proyecto de Investigación

10 de junio de 2009

Estudiante

Lorena Marisol Archila Martínez

ECTAFIDE

Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el punto TRIGÉSIMO SEGUNDO (32) del Acta TRECE GUIÓN DOS MIL NUEVE (13-2009) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 04 de junio de 2009, que literalmente dice:

"TRIGÉSIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Proyecto de Investigación, titulado: **"FACTORES QUE INCIDEN EN LA AUSENCIA DE MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO EN EL SECTOR SIETE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA"**, de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, presentado por:

LORENA MARISOL ARCHILA MARTÍNEZ

CARNÉ 200016638

El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE-, resuelve **APROBAR SU REALIZACIÓN** y nombrar como Asesor al Licenciado Byron Ronaldo González, M.A..

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes
SECRETARIA



Melveth S.

PADRINOS DE GRADUACIÓN

Dra. Mayra Lissette Coyoy Orozco
Colegiado 11,161

Lic. Oscar Guillermo Coyoy Orozco
Colegiado 7,857

ACTO QUE DEDICO

A mi Dios a quien amo

Porque en el encontré una razón para vivir y puedo decir; Ebenezer hasta aquí me ayudo Jehová.

A la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala

Por ser mi alma mater.

A mi esposo

Por su amor y ayuda para alcanzar ésta meta profesional.

A mi madre

Por su sacrificio de madre y ayuda en mi caminar profesional

A mi padre

Por su amor y ayuda en mi educación

A mis hermanas y hermano

Gracias por su amor

A mis sobrinas

Gracias por ver en mí un ejemplo de superación

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Introducción	
1. Marco Conceptual	2
1.1 Título del tema	2
1.2 Antecedentes	2
1.3 Justificación	3
1.4 Delimitación del problema	4
1.5 Alcances y límites	4
1.5.1 Ámbito geográfico	4
1.5.2 Ámbito institucional	4
1.5.3 Ámbito temporal	4
1.5.4 Ámbito personal	4
2. Marco Teórico	5
3. Marco Metodológico	12
3.1 Objetivos	12
3.1.1 Objetivos Generales	12
3.1.2 Objetivos Específicos	12
3.2 Hipótesis	12
3.2.1 Variables	12
3.2.1.1 Independiente	12
3.2.1.2 Dependiente	12
3.2.2 Indicadores	12
3.3 Estadística	12
3.3.1 Técnicas de muestreo	12
3.3.2 Muestra de tipo	13
3.3.3 Instrumentos	13
4. Marco Operativo	14
4.1 Técnicas de recolección de datos	14
4.1.1 Fuentes de datos	14
4.1.2 Trabajo de campo	14
4.1.3 Procesamiento de la información	14
4.1.3.1 Sistema de la información	14
4.2 Gráfica de Gantt	15
5. Análisis e Interpretación de Resultados	16
6. Conclusiones	19

7. Recomendaciones	20
8. Bibliografía	21
9. Anexos	23

Introducción

La educación física como modalidad educativa sitúa el hábito del ejercicio físico como su objeto de aprendizaje; al educando como su objeto de estudio y sujeto de aprendizaje, desde los dos ejes básicos de su acción educativa como lo son el cuerpo y el movimiento comprendiendo una relación integral y dialéctica; como área curricular consiste en una educación por y para el movimiento, que parte de la formación de hábitos y aptitudes motrices, frente a los requerimientos que el proceso escolar y contexto social demandan. Desde el ámbito educativo la educación física, estimula procesos que permiten construir y desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y aptitudes motoras y técnico-deportivas básicas; recurriendo a medios lúdicos, motrices y deportivos como instrumentos educativos y de desarrollo, dentro de un ambiente motivante y placentero para el niño y la niña, relacionando en forma integral y transversal la formación del hábito de la actividad física, con el fin de afianzar de manera continua y permanente, estímulos y condiciones para una vida saludable y activa, lo que es igual a una Educación Física para toda la vida. Siendo una disciplina pedagógica la educación física basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida como son el familiar, el social y el productivo. La lección de educación física es una lección de educación, por medio de actividades físicas practicadas con un objetivo concreto, una organización determinada y un plan de desarrollo. Es la práctica de la pedagogía en forma práctica. Ella es diferente a cualquier otra asignatura de aula, libro y pizarrón. Es vivencia a través de actividades correspondientes a la edad. Una lección es una ocasión de ensayarse, de experimentar como ser humano en la equilibración efecto-motriz demanda por el juego "yo-entorno" de las actividades. La lección de educación física es la única forma práctica que ayuda al niño a vivir viviendo ya, y a ser siendo ya lo que será más tarde. La única asignatura escolar que busca transformar el conocimiento-aprendizaje en educación es la educación física a través de la lección. Un criterio contrario solamente lo justificaría la pobreza académica. FIEP (citado en Didáctica de la Educación Física 1998). La educación física es una disciplina pedagógica que actualmente esta ausente en la escuela debido a muchos factores que impiden la presencia del maestro de educación física para desarrollar su labor pedagógica. Este trabajo tiene como objeto de estudio la problemática existente ante la falta del maestro educación física (en escuelas de nivel primario sector siete del municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, departamento de Escuintla) y establecer los factores de incidencia que causan la ausencia del referido maestro; situación que limita al educando ser intervenido pedagógicamente en su actividad física; partiendo de ésta realidad maestros de educación primaria urbana han colaboran desde varios años, cubriendo empíricamente el periodo correspondiente a educación física sin desarrollar la lección.

1. Marco conceptual

1.1 Título del tema

Factores que inciden en la ausencia de maestros y maestras de Educación Física en las escuelas de nivel primario en el sector siete del municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa departamento de Escuintla.

1.2 Antecedentes

Las escuelas de nivel primario (sector siete del municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa) durante años han cubierto el periodo correspondiente a Educación Física por medio de los maestros de educación urbana, quienes no están facultados para educar físicamente a la población estudiantil. Sin embargo, deben de cubrir dicho periodo adivinando que es lo que el currículo base les indica desarrollar. Estas escuelas han reemplazado la lección de educación física únicamente en la oportunidad de juego para los niños y las niñas. Actualmente los educandos no se benefician de una lección que cumpla los fines de la Educación Física. Directores de los centros de educación de nivel primario anteriormente referidos, en repetidas ocasiones han informado a las autoridades correspondientes, respecto a la necesidad de contratar a profesionales de Educación Física para dichos establecimientos. Los alumnos egresados de estas instituciones educativas, no han sido beneficiados de las lecciones de Educación Física, derivado de la ausencia de maestros de Educación Física. Autoridades de la DIGEF (Dirección General de Educación Física) en Escuintla, reconocen la ausencia del maestro de Educación Física y la necesidad de aperturar plazas para dichos profesionales. La realidad de ésta problemática a permitido acentuarse en la mente de los alumnos una equivocada expectativa de Educación Física (únicamente tiempo de juego); expectativa que ha robado el valor integral y transversal a ésta disciplina pedagógica.

1.3 Justificación

El manifiesto mundial FIEP (2000) declaró que la Educación Física es la única disciplina en la escuela que actúa directamente con lo físico, movimientos, juegos y deporte, ofreciendo oportunidades a los niños y adolescentes para adquirir competencias de movimientos, identidades, desarrollar conocimientos y percepciones necesarias para un compromiso independiente y crítico en la cultura física, y por esto debe tener lo mínimo de 2-3 horas por semana y las clases deben integrar un currículo longitudinal y ser dirigidas por profesores de Educación Física preparados para esta función.

La ausencia del maestro de Educación Física en la escuela, priva al educando de disfrutar de las oportunidades que dicha disciplina ofrece; oportunidades que le permitirán ser competitivo en sus movimientos, adquirir conocimientos sobre la actividad física y la percepción de comprometerse consigo mismo para vivir una calidad de vida; es la clase de Educación Física donde se fomenta el hábito del ejercicio físico para toda la vida.

Es pertinente que se le brinde al área de educación física, responder al enfoque integral que ofrece; razón por lo que está incluida en el currículo escolar aportando los principios y fines que le son propios utilizando las relaciones entre desarrollo motor, desarrollo cognitivo y desarrollo afectivo. No cabe duda que ésta disciplina es vital en la educación de toda la niñez de Guatemala; por lo que, debido al enfoque integral que brinda la Educación Física, es necesario que no existían factores que limiten la presencia del maestro de Educación Física en la escuela.

1.4 Delimitación del tema

La existencia de factores que inciden en la ausencia del maestro de Educación Física en la escuela, limita el desarrollo de la educación física.

1.5 Alcances y límites

La investigación se realizó en nueve escuelas de nivel primario en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

1.5.1 Ámbito geográfico

El trabajo de campo se realizó en las escuelas del sector siete del área urbana del municipio de Santa Cotzumalguapa; departamento de Escuintla, Guatemala.

1.5.2 Ámbito institucional

Dirección departamental de Educación de Santa Lucía Cotzumalguapa por ser la máxima autoridad en el municipio y esta constituida por varios sectores de escuelas para su mejor organización, desarrollando únicamente la investigación en el sector siete integrado por las siguientes escuelas: Escuela Aldea el Rosario, Escuela Colonia Sultanita, Escuela Lotificación Las Delicias, Escuela Caserío San Judas, Escuela José Milla y Vidaurre, Escuela Centro América, Escuela 25 de Junio, Escuela ocho de Febrero y Escuela Río Santiaguito.

1.5.3 Ámbito temporal

Febrero 11 al 13 de Mayo 2010.

1.5.4 Ámbito personal

Directores y maestros de educación primaria urbana de nueve escuelas ubicadas en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

2. Marco teórico

2.1 Ley nacional de educación Decreto Número 12-91 (Cap.VII)

Regula lo referente a la Educación Física, y literalmente preceptúa en los artículos siguientes:

Artículo 59. Definición. Se define a la Educación Física como una parte fundamental de la educación del ser humano que tiende a formarlo integralmente, en mente, cuerpo y espíritu, a través de actividades físicas racionalmente plantificadas, científicamente concebidas y dosificadas para ser aplicadas progresivamente en todos los ciclos de la vida del hombre, cuya extensión comienza con la educación inicial y termina con la educación del anciano.

Artículo 60. Finalidades. Son finalidades de la Educación Física:

1. Preservar y mejorar la salud.
2. Adquirir o mantener la aptitud física y deportiva.
3. Promover la sana ocupación del tiempo libre.

Contribuir al desarrollo de los valores y al completo bienestar físico, intelectual y social del ser humano. Para tal efecto dispondrá de procesos y medios de planificación investigación, programación y evaluación propias y específicas.

Artículo 61. Derechos fundamentales. El Estado reconoce la práctica de la Educación Física como un Derecho Fundamental para todos, y como obligatoria su aplicación en todos los niveles, ciclos y grados del Sistema Educativo Nacional, tanto en sus ámbitos de Educación Formal y Extraescolar o Paralela. Su diseño curricular se adecuará al tipo de organización de cada nivel, modalidad y región.

2.2 Descriptor de la educación física como modalidad educativa

Se concibe a la Educación Física como una modalidad que se sitúa el hábito del ejercicio físico como su objeto de aprendizaje, al educando como su sujeto de estudio y sujeto de aprendizaje. La Educación Física cuenta con dos (2) ejes básicos de su acción educativa, como lo son el cuerpo y el movimiento, comprendido en una relación integral y dialéctica. Desde el eje educacional del cuerpo, la educación física, ha de promover y facilitar que los

educandos adquieran una comprensión educativa de su cuerpo y sus posibilidades, a fin de conocer y dominar situaciones diversas que le permitan desenvolvimiento de forma adecuada en el medio social, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del tiempo libre, y establecer amplias y armoniosas interacciones con los demás. Desde el eje educacional del movimiento, la Educación Física se orienta al desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que mejoran y aumentan las posibilidades de movimiento, con la intención de profundizar en el conocimiento de la conducta motriz, como organización significativa del comportamiento humano y asumir actitudes, valores y normas que le consoliden la relación dialéctica del cuerpo y la conducta motriz. (DIGEF, (2007) "Guía Programática de Educación Física Nivel Primario ", Guatemala. Edisur. S.A. Pág. 8.)

2.3 Descriptor de la educación física como área curricular en el nivel primario.

Consiste en una educación por y para el movimiento, que parte de la formación de hábitos y aptitudes motrices, frente a los requerimientos que el proceso escolar y el contexto social demandan. Desde el ambiente educativo la Educación Física, estimula procesos que permiten construir y desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y aptitudes motoras y técnico-deportivas básicas; recurriendo a medios motrices y deportivos como instrumentos educativos y de desarrollo, dentro de un ambiente motivante y placentero para el niño y la niña, relacionando en forma integral y transversal la formación del hábito de la actividad física. (DIGEF, (2007) "Guía Programática de Educación Física Nivel Primario ", Guatemala. Edisur. S.A. Pág. 8.)

Alberto Puig de la Barca, Cuba/1986 (citado en Epistemología de la educación física, pág. 51) es muy elocuente para escribir el objeto de aprendizaje de la educación física, al señalar que: "Es lógico entender que si desde las más tempranas edades habituamos a los niños a realizar los ejercicios y recibir los efectos positivos de la programación educativa, cuando llegue la edad adulta y cese la obligatoriedad de participar en la educación física, éstos continúan realizando ejercicios físicos con carácter sistemático, por cuanto habrán incorporado para siempre la necesidad de en su tiempo libre practicar actividades físicas deportivas o recreativas. Se trata, pues, de crear esa cultura y con ella hábitos perdurables de ejercitación física por lo que todo ello significa en términos de educación y salud vale decir, del bienestar de los ciudadanos. El Dr. Bart Crum (citado en Epistemología de la

educación física, pág. 51) identifica el objeto de aprendizaje en lo que él denomina: “la cultura del movimiento” y sobre el particular expresa: “... que la educación física, como otras materias escolares, debe ser una aventura de enseñanza aprendizaje. En la misma forma en la que el inglés contribuye a una introducción a la cultura del lenguaje y la matemática al mundo de los números y los cálculos, la educación física tiene la misión de introducir a los jóvenes a la cultura del movimiento

2.4 Fundamento epistemológico del área de educación física en el nivel primario.

El área de Educación Física en general pretende dotar al niño y a la niña del mayor número posible de patrones de movimiento y recursos motores, que le sirvan para una adaptación posterior a circunstancias concretas y específicas. El área de Educación Física es una base pedagógica para el desarrollo y la aptitud motriz, las actividades y experiencias educativas a proponerse en la operacionalización del currículo, deben atender y privilegiar la práctica corporal propia. El modelo del área de la Educación Física tiene un aprendizaje significativo al que se le puede atribuir un sentido personal al objeto del aprendizaje (hábito del ejercicio físico). Es un modelo donde el alumno y alumna toman un papel activo en la elaboración de su propio proyecto de movimiento.

2.5 Perfil del niño y la niña de primaria.

a) Siete años: utiliza partes del cuerpo en movimientos específicos, reconoce su ubicación y orientación en el espacio, en relación a personas y sujetos que lo rodean, reconoce las partes del cuerpo implicadas en diversos movimientos, se traslada en el espacio con amplitud de desplazamiento, demuestra habilidad en la diferenciación de ritmos, mejora su comprensión de esquema corporal y la relación con la percepción espacial, maneja objetos de diferentes tamaños pesos y formas, rueda en diferentes direcciones, patea en carrera un balón fijo; b) Ocho años: obtiene control del equilibrio corporal estático o dinámico, reconoce y respeta reglas de juego, actúa con autonomía y confianza en sus propias ejecuciones, manipula objetos de diferentes tamaños, lanza con precisión, mantiene equilibrio corporal mientras realiza diversos giros y saltos; c) Nueve años: ejecuta movimientos de amplitud coordinada, organiza sus movimientos, combina diversas formas de saltos, carrera y lanzamiento en secuencia, respeta las diferencias individuales,

combina diversas formas de movimiento al ritmo musical, controla las acciones y rapidez en las respuestas motrices, busca la eficiencia en sus movimientos, atrapa y manipula objetos, utilizando diferentes formas de movimientos, se desplaza en diferentes velocidades combinado dirección y sentido; d) 10 años: ejecuta con amplitud acciones de coordinación global, inicia en los fundamentos deportivos, realiza diversas habilidades de control y manejo de balón, acepta y comparte responsabilidades, surgimiento en las niñas de la aparición prematura de características sexuales, participa de manera cooperativa grupal, ejecuta variedad de movimientos creativos con fluidez y ritmo, y se identifica con la práctica deportiva; e) 11 años: aumenta el nivel de habilidad en el movimiento, interactúa con los demás de manera adecuada, resuelve situaciones conflictivas, mejora su capacidad de concentración, surgimiento en las niñas de la aparición prematura de características sexuales, disfruta el agruparse y cooperar con otros, participa voluntariamente en diversas actividades físicas de su preferencia; f) 12 años: se integra a actividades deportivas de rendimiento optimo, ejecuta una variedad de ritmos musicales con movimientos creativos, se identifica con las reglas básicas de los deportes aprendidos, desarrolla solidaridad, respeto y comprensión, se aprecia el aumento de talla, peso y del volumen de la musculatura, apareamiento de los niños de los caracteres sexuales, aumenta la fuerza, acepta los cambios de las características propias y de las otras personas y su adaptación en la ejecución motriz.

2.6 Secuencia de contenidos de habilidades.

En primer grado se desarrolla la habilidad precepto-motriz, en la siguiente secuencia: a) Funcionalidad del Esquema Corporal; b) Dominio Espacial; c) Dominio Temporal; d) Equilibrio Motor.

En segundo y tercer grado se desarrolla la Habilidad Coordinada Global y Específica, en la siguiente secuencia: a) Habilidad del desplazamiento; b) Habilidad del salto; c) Habilidad del giro; d) Habilidad Visomotora.

En cuarto, quinto y sexto grado se desarrolla la habilidad Técnico-Deportiva I, II y III, y Habilidad Rítmica Musical en la siguiente secuencia: a) Introducción al Atletismo, Atletismo

II y III; b) Introducción al Baloncesto, Baloncesto II y III; c) Introducción al Fútbol II y III; d) Gimnasia Rítmica II, III y IV.

2.7 La Dirección General de Educación Física -DIGEF- es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de coordinar y cumplir la filosofía y la política, así como de seguir las directrices de la educación física nacional, conforme lo establecido en el Decreto número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. La DIGEF es la dependencia encargada de fomentar y promocionar la Educación Física a nivel nacional motivando de esta forma a miles de niños, niñas y jóvenes en todo el país que practiquen algún tipo de deporte. La DIGEF trabaja en el deporte y la Educación Física debido a que forman una parte integral de la educación de nuestros niños y juventud en conjunto con la filosofía, las políticas y directrices del Ministerio de Educación. Con su trabajo beneficia a la población escolar guatemalteca, de forma sana activa y unida a través de la Educación Física, el deporte y la recreación física de calidad de vida, principios, condiciones y valores que fundamentan la conducta de la juventud; busca formar a la población escolar por medio de los procesos educativos y programas de calidad y de excelencia que promueven la cultura física asegurando su desarrollo integral en la convivencia pacífica. En la DIGEF la base que constituye el proceso de formación y proyección educacional, se realiza en dos ámbitos de acción Curricular y Extracurricular, en el ámbito Curricular los objetivos principales de la DIGEF son: Adquirir y preservar la salud, inculcando el beneficio de una mejor calidad de vida. Mediante el hábito de la práctica de actividades físicas, buscando fijar el hábito permanente de la práctica de ejercicio físico e inculcar una moralidad de acción. En el ámbito Extracurricular los objetivos principales de la DIGEF son: contribuir y consolidar el trabajo realizado en las clases de Educación Física reforzando el proceso de formación mediante actividades de seguimiento, fomentando la participación y competencia deportiva ínter escolar, estimulando con estas acciones el aprovechamiento útil del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes guatemaltecos.

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, (Decreto Número 76-97). En el Artículo 64 establece que constituye patrimonio del Ministerio de Educación, administrado por la delegación de la Dirección General de Educación Física –DIGEF- para

la promoción, desarrollo, protección y fomento de la Educación Física, en su ámbito curricular y extracurricular: a) Porcentaje presupuestario garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala; b) El 25% de los ingresos provenientes de los intereses que generen los depósitos que empresas privadas, descentralizadas y autónomas exijan a sus clientes o consumidores en garantía del uso de contadores de energía eléctrica cuyo valor corresponde al cliente, dichos ingresos serán liquidados por las empresas al vencimiento de cada trimestre, a partir del trimestre fiscal más próximo a la entrada en vigencia de la presente ley, debiendo remitir su monto bajo declaración jurada dentro de los diez días siguiente a cada liquidación al banco de Guatemala, el que abrirá una cuenta de ahorro, a la orden de la Dirección General de Educación Física, la que dispondrá de dichos depósitos para inversiones o gastos que beneficios a la Educación Física curricular o extracurricular; c) Las asignaciones presupuestarias ordinarias del Ministerio de Educación destinadas a la Dirección General de Educación Física, con destino a gastos de funcionamiento y de personal de la Educación Física; y otros .

El artículo 65 La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto Número 76-97) establece que el Ministerio de Educación, no podrá bajo ningún precepto desviar los fondos de la asignación privativa Constitucional de la Educación Física, deporte y recreación escolar, a otro fin o destino que no sea el de inversión en el fomento y promoción de tales disciplinas, quedando prohibida su utilización para pagos de persona presupuestado en cuanto a salarios, bonificaciones y prestaciones. El Artículo 66 La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto Número 76-97), establece que la asignación presupuestaria Constitucional que le corresponde a la Educación Física el deporte y la recreación física escolar, por su carácter de privativa se transferirá del Ministerio de Educación a la DIGEF, a la que será entregada asignaciones bimestrales por el Ministerio de Finanzas Públicas, tal asignación presupuestaria Constitucional se distribuirá entre la DIGEF y las dependencias vinculadas y la formación docente y al desarrollo curricular y extracurricular de la Educación Física, que sean de carácter oficial y pertenezcan a la jurisdicción de dicha dirección.

2.8 Fines de la educación.

Consiste primordial en el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal, esto de conformidad con el Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala (Carta Magna).

2.9 Educación obligatoria.

La Carta Magna de conformidad con el Artículo 74, establece que los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

2.10 Visión y misión del Ministerio de Educación de la República de Guatemala.

Visión: formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por si mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, principios, valores y convicciones que fomenten su conducta; y para lograr esta visión tiene como Misión: el ser una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y, comprometida con una Guatemala mejor (<http://www.mineduc.gob.gt>).

2.11 El presupuesto de la Educación Física en Guatemala, está garantizado por orden Constitucional, de conformidad con el artículo 91 de la Carta Magna, el cual establece que es deber del Estado el fomento y la promoción de la Educación Física y del Deporte. Para este efecto se destinará una asignación privativa no menor del 3% del Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el 50% se destinara al sector del deporte federado a través de sus organismo rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a la Educación Física, recreación y deportes escolares; y un 25% al deporte no federado.

3. Marco metodológico

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivos generales

Identificar los factores que inciden en la ausencia del maestro de Educación Física en las escuelas de nivel primario.

3.1.2 Objetivos específicos

Conocer los factores de más incidencia que limitan la presencia del maestro de Educación Física.

Manifiestar la necesidad de desarrollar la cultura física desde la educación primaria.

3.2 Hipótesis

Se debe proveer a través del Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Física en el marco que les compete, medios que permitan la presencia del maestro de Educación Física en las escuelas de nivel primario.

3.2.1 Variables

3.2.1.1 Independiente

Proveer medios que eviten la ausencia del maestro de Educación Física.

3.2.1.2. Dependiente

La ausencia del maestro de Educación Física.

3.2.2 Indicadores

Dirección departamental, área urbana, sector siete, escuelas, maestros, directores, entrevistas y cuestionarios

3.3 Estadística

3.3.1 Técnicas de muestreo

Se realizó el cuestionario con preguntas para maestros y directores en nueve escuelas de educación primaria (sector siete), dentro del municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa; departamento de Escuintla.

3.3.2 Muestra de tipo

Aleatoria simple con maestros y directores de un sector (siete) de escuelas de educación primaria en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.

3.3.3 Instrumentos

Entrevista no estructurada: flexible y abierta, y los objetivos de la investigación rigieron las preguntas; su contenido, orden, profundidad y formulación se desarrollaron por el entrevistador.

Cuestionario cerrado: el cuestionario restringido o cerrado fue la técnica aplicada en ésta investigación; solicita respuesta breve, específica y limitada, siendo sus respuestas dicotómicas.

4. Marco operativo

4.1 técnicas de recolección de datos

Fue realizada por medio de cuestionarios correspondientes a factores que inciden en la ausencia del maestro de educación física en las escuelas de nivel primario.

4.1.1 Fuentes de datos

Información recolectada por cuestionario aplicado a docentes

Visitas biblioteca Central Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-

Visitas biblioteca de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte - ECTAFIDE-

Sitios de Internet "www.google.com

Personal docente de las escuelas (sector siete)

4.1.2 Trabajo de campo

La ausencia del maestro de educación física en la escuela trata de una realidad cuya consecuencia permite que no se genera el desarrollo de la cultura física a través de las lecciones de educación física; por lo que fue necesario aplicar a docentes un cuestionario de preguntas cerradas que arrojó información de los factores principales que inciden en la ausencia del maestro.

4.1.3 Procesamiento de la información

4.1.3.1 Sistema de la información

La información recaudada fue analizada por medio de las ítem de cada cuestionario aplicado y respondido, con dichas respuestas se proceso el análisis lógico de factores determinantes en la incidencia del maestro en las escuelas del sector siete (Escuela Colonia Sultanita, escuela Lotificación Las Delicias, escuela Caserío San Judas, escuela José Milla y Vidaurre, escuela Centro América, escuela 25 de Junio, escuela 8 de Febrero y escuela Río Santiaguito), en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa. Para concluir con una investigación factible se determinaron los factores mas influyente en dicha constante.

4.2 Gráfica de Gantt

GRAFICA DE GANTT		FEBRERO				MARZO					ABRIL					MAYO				
No.	ACTIVIDADES	SEMANAS				SEMANAS					SEMANAS					SEMANAS				
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	contactar Supervisión Educativa		■																	
2	Entrevista Supervisión Educativa.			■																
3	Ubicación (esc. sector siete)				■															
4	Aplicación de instrumentos.					■	■	■												
5	Tabulación de datos.								■											
6	Procesamiento de la información.									■	■	■								
7	Análisis de resultados											■	■							
8	Redacción informe final de tesis.													■	■					
9	Entrega de informe final de tesis															■				

5. Análisis e interpretación de resultados

Dentro de la investigación los cuestionarios realizados brindaron información necesaria para la tabulación e interpretación de resultados, los cuales se realizaron a maestros de escuelas nivel primario referente a factores que inciden en la ausencia del maestro de educación física, dichos cuestionarios arrojaron los principales factores de incidencia.

En la pregunta No. 1 ¿El insuficiente presupuesto para educación física provoca la falta de maestro de educación física en esta escuela? el 85% respondió que si cree que es insuficiente el presupuesto y que ha provocado la ausencia del maestro; mientras el 15% no respondió la pregunta (grafica1).

En la pregunta No.2 ¿La retribución salarial perjudica la presencia del maestro de educación física en esta escuela? el 71% respondió que la retribución salarial si perjudica la presencia del maestro, mientras que el 29% respondió que no es un factor que incida en la ausencia del maestro (grafica 2).

En la pregunta No.3 ¿La falta de plazas para educación física ocasiona la ausencia del maestro de educación física en esta escuela? 82% respondió si a la falta de plazas que provocan la ausencia del maestro, mientras que el 10% respondió que no es un factor la falta de plazas y el 8% no respondió la pregunta (grafica 3).

En la pregunta No.4 ¿No completar las partidas causa la renuncia del maestro de educación física?, un 60% respondió que sí es un factor contribuyente en la ausencia del maestro de educación física; el 29% respondió que no es un factor; mientras que el 11% no respondió (grafica 4).

En la pregunta No.5 ¿La distribución de partidas en diferentes zonas causa la ausencia del maestro de educación física en la escuela? el 75% respondió que si es un factor causante de la ausencia del maestro la distribución de partidas en zonas distintas, el 8% respondió que no es una causa la retribución salarial, y el 17% no respondió la pregunta (grafica 5).

En la pregunta No.6 ¿El tiempo y el dinero que se invierte en el traslado de una escuela a otra causan la ausencia del maestro de educación física en las escuelas? 68% respondió que si es un factor influyente en la ausencia del maestro; el 19% respondió que no es un factor influyente; y el 13% no respondió la pregunta (grafica 6).

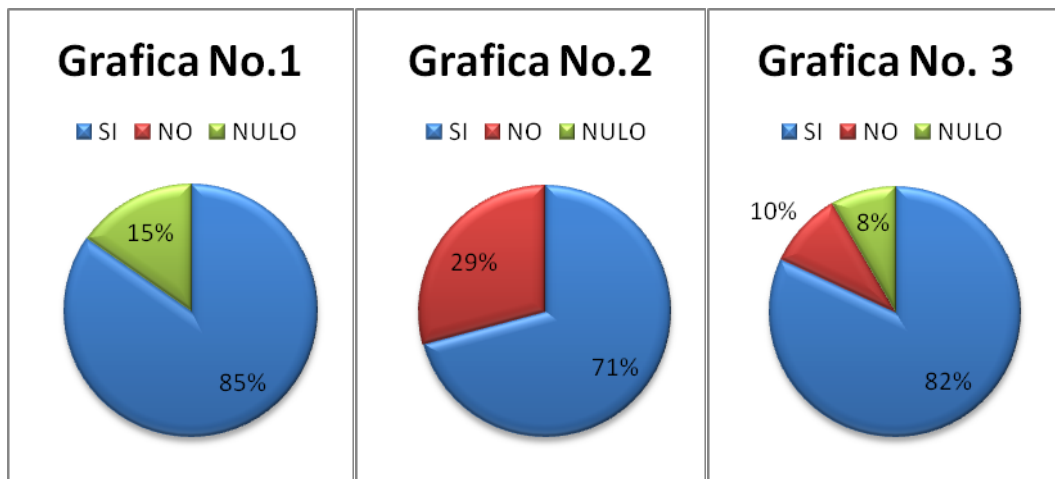
En la pregunta No.7 ¿Las autoridades competentes en materia de educación física ofrecen el apoyo necesario para la contratación de maestros de educación física?10% respondió que si hay apoyo, el 71% respondió no hay apoyo de parte de las autoridades, el 19% no respondió la pregunta (grafica 7).

Pregunta No.8 ¿La comunidad educativa frecuentemente busca resolver la ausencia del maestro en ésta escuela? 23% respondió que si busca la comunidad educativa resolver la necesidad del maestro de educación física en la escuela, el 60% respondió no y el 17% no respondió la pregunta (grafica 8).

En la pregunta No.9 ¿Cubrir el periodo de educación física a través del maestro de educación urbana ha provocado la ausencia del maestro de educación física en la escuela? El 81% respondió que si es un factor que contribuye a la ausencia del maestro, el 19% no respondió la pregunta (figura 9).

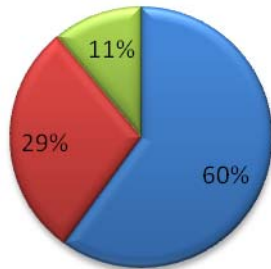
En la pregunta No.10 ¿La falta de docentes graduados en educación física influye en la ausencia del maestro de educación física? 27% respondió que si considera que la falta de docentes graduados sea un factor que afecta la presencia del maestro en la escuela, el 58% respondió que no es un factor influyente y el 15% no respondió la pregunta (grafica 10).

Para poder concluir con el análisis e interpretación de estos resultados se determinó que cuatro factores son los principales en incidir en la ausencia del maestro en la escuela a) la falta de presupuesto por parte del ministerio de educación; b) la falta plazas para maestros de educación física; c) cubrir el período de educación física por el maestro de educación urbana; y d) las autoridades de educación física no ofrecen apoyo necesario para la contratación de maestros de educación física.



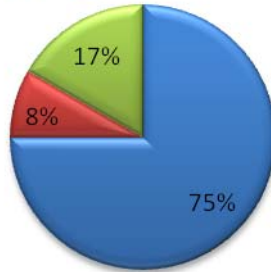
Grafica No.4

■ SI ■ NO ■ NULO



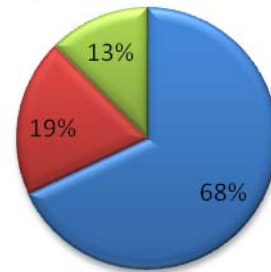
Grafica NO.5

■ SI ■ NO ■ NULO



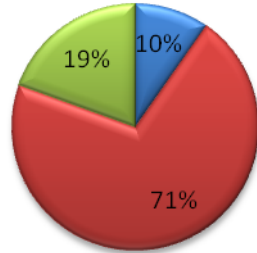
Grafica No.6

■ SI ■ NO ■ NULO



Grafica No.7

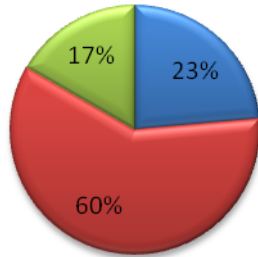
■ SI ■ NO ■ NULO



Pregunta No. 8

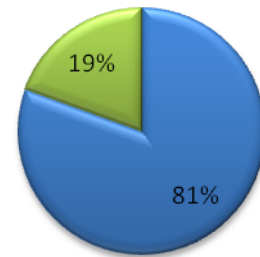
8

■ SI ■ NO ■ NULO



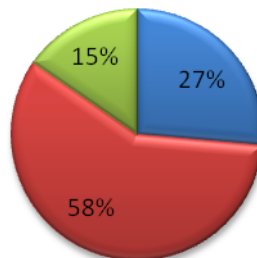
Grafica NO.9

■ SI ■ NO ■ NULO ■



Grafica No.10

■ SI ■ NO ■ NULO



6. Conclusiones

Del análisis obtenido de los principales factores de incidencia permite establecer, la necesidad de proveer a través del Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Física en el marco que les compete, medios que permitan la presencia del maestro de Educación Física en las escuelas de nivel primario.

En las escuelas de nivel primario, del sector siete del municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, del departamento de Escuintla, no se ha alcanzado el proceso de formación y proyección de la Dirección General de la Educación Física a través sus ámbitos de acción (curricular y extracurricular), para adquirir y preservar la salud; inculcando el beneficio de una mejor calidad de vida como su principal objetivo.

El estado reconoce la práctica de la educación física como un derecho fundamental para todos, y como obligatoria su aplicación en todos los niveles, ciclos y grados del sistema educativo nacional, tanto en sus ámbitos de educación formal y extraescolar o paralela; no obstante, las escuelas del sector siete del municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, del departamento de Escuintla no gozan de dicha práctica dirigida pedagógicamente por la ausencia del maestro de educación física.

En las escuelas del sector siete del municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, del departamento de Escuintla, se necesita un maestro de educación física que estimule procesos que permitan construir y desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y aptitudes motoras y técnico-deportivas básicas en los educandos a través del movimiento propio de la educación física que les proporcione disfrute; convirtiendo así a los educandos en hombres y mujeres del mañana como seres psicológicamente necesitados de ejercicio físico.

7. Recomendaciones

La Dirección General de Educación Física como la dependencia encargada de fomentar y promocionar la Educación Física a nivel nacional deberá proveer a las escuelas el personal calificado para fomentar la educación física en el ámbito curricular; a efecto de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El estado a través del Ministerio de Educación y la Dirección de General de Educación Física deberán favorecer y asistir a la educación física de forma apropiada con los fondos públicos, aperturando plazas para maestros de educación física según los principios del Decreto 76-97.

La Dirección de General de Educación Física Se debe educar a toda la comunidad educativa especialmente a los niños sobre los beneficios y bondades que genera la práctica de la educación física, ya que como área curricular en el nivel primario parte desde la formación de hábitos y aptitudes motrices, frente a los requerimientos que el proceso escolar y el contexto social demandan relacionando en forma integral y transversal la formación del hábito de la actividad física.

La Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte podrá contribuir a la práctica de educación física en las escuelas del sector siete, por medio de experiencia docente con la comunidad y experiencia profesional supervisada haciendo alianza con la supervisión educativa de de dicho sector.

8. Bibliografía

Chávez Zepeda, J. (1998). "Elaboración de Proyectos de Investigación (2 Ed.) Guatemala: Editorial XL.

Constitución Política. (2008) Sección sexta. Guatemala: Terra Editores.

Crum, Bart. (2001) Citado en Epistemología de la educación física. Holanda

Decreto, 12-91. (2007) del Congreso de la República Ley Nacional de Educación

Decreto, 76-97. (2007) del Congreso de la República Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. Guatemala

Digef, (2007) "Guía Programática de Educación Física Nivel Primario. Guatemala: Edisur. S.A.

Mineduc, (2008) Currículo Nacional Base Nivel de Educación Primaria. Guatemala

Puig de la Barca, A (1986), Citado en Epistemología de la Educación Física. Cuba

Zamora Prado, J. (1998) Didáctica de la Educación Física. (2. Ed.) Guatemala: Artemis Edinter

Zamora Prado, J. (2009) Epistemología de la Educación Física. (1. Ed.) Guatemala: Artemis Edinter

Zamora Prado, J. (2003) Manual de Educación y Desarrollo motriz. (1.Ed.) Guatemala: Artemis Edinter

E – gráficas

www.digef.edu.gt/ Guías programáticas de educación física.

www.fiepmexico./manif.pdf Manifiesto mundial de educación física.

www.scribd.com/doc/238904/ Como se elabora un cuestionario.

9. ANEXOS